

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 5 de mayo del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 5 de octubre del año 2021, a cargo de COLPENSIONES, y en favor de cada uno de los demandantes la suma de \$908.526,00 \$ 2.725.578,00
- Valor de las costas en II instancia según lo ordenado en audiencia fechada el 16 de marzo del año 2022, a cargo de COLPENSIONES, y en favor de cada uno de los demandantes la suma de \$200.000,00 (numeral 28).....\$ 600.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 3.325.578,00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$3.325.578,00).

San José de Cúcuta, 6 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1254dfd8e085c03564c7065ca1203edec2e2ae7ae75ba3379abca71b937f784**

Documento generado en 06/05/2022 02:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>